

MEDIDAS URGENTES PARA REFORZAR EL ATRACTIVO DE LA CIUDAD DE CEUTA PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Nuevos incentivos y medidas fiscales para impulsar la actividad económica, la inversión y el empleo.

AUTÓNOMOS

Más apoyo para quienes emprenden y desarrollan su actividad en Ceuta.

- Incremento al 10 % de determinadas reducciones en IRPF.
- Subvención directa de 5 000 € exenta de tributar en el IRPF.

EMPRESAS

Ayudas directas en función del importe Neto de la Cifra de Negocios (exentas del Impuesto sobre Sociedades).

Importe Neto de la Cifra de Negocios (en M€)	Ayuda directa (en €)
≤ 1 M€	10 000 €
> 1 M€ ≤ 2 M€	20 000 €
> 2 M€ ≤ 6 M€	40 000 €
> 6 M€ ≤ 10 M€	80 000 €
> 10 M€	150 000 €

Bonificación del 60 % sobre la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades.

- Para empresas que operen efectiva y materialmente en Ceuta.
- Aplicable a empresas españolas, sociedades españolas de capital extranjero y a empresas extranjeras que operen a través de establecimientos permanentes.
- Criterio de aplicación sencillo y favorecedor, solo basado en el número de empleados en los dos primeros años.

EMPLEO

Más empleo, más incentivo.

- 75 % de bonificación para los contratos indefinidos y de sustitución por incapacidad temporal.
- Subvenciones directas de 10 000 € para empresas que contraten nuevos trabajadores.

INVERSIÓN

Un entorno históricamente favorable para desarrollar proyectos empresariales.

- El impuesto indirecto que se aplica es el IPSI en lugar del IVA, con tipos muy reducidos especialmente para servicios.
- Actualmente, cuenta con las condiciones de ayuda más potentes de todo el mapa nacional.
- El límite máximo de subvenciones directas sobre la inversión alcanza hasta el 50 % para grandes empresas, 60 % para medianas y 70 % para pequeñas.

Ceuta fortalece en 2026 su propuesta de valor para empresas, inversores y emprendedores mediante incentivos fiscales ligados a la actividad económica y al empleo.